

**ACTA DE SUSPENSIÓN
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
N° 005 DE 2018**

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de FIDUPREVISORA S.A, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA OXI**, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018 cuyo objeto es: *"Realizar la Interventoría integral para el desarrollo de todos los trabajos, las obras civiles, el suministro de elementos, montaje electromecánico, pruebas y puesta en marcha, de las obras requeridas para la construcción del módulo que permite LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA"* se procede a emitir la siguiente acta de suspensión previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día seis (06) de septiembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018, cuyo objeto es la ***"Realizar la Interventoría integral para el desarrollo de todos los trabajos, las obras civiles, el suministro de elementos, montaje electromecánico, pruebas y puesta en marcha, de las obras requeridas para la construcción del módulo que permite LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE RIOHACHA"***
2. Que el día once (11) de septiembre de 2018, se cumplió el plazo para que los posibles participantes presentaran observaciones a las reglas de participación.
3. Que el día doce (12) de septiembre de 2018, se cumplió el plazo para que Fiduprevisora S.A. diera respuesta a las observaciones allegadas.
4. Que el día doce (12) y trece (13) de septiembre se publicaron las Adendas N° 1 y 2 respectivamente.
5. Que el día trece (13) de septiembre de 2018, se cumplió el plazo para expedir y publicar Adendas.
6. Que la fecha de Cierre – plazo máximo de presentación de ofertas, estaba prevista para el día 18 de septiembre de 2018 a las 2:00 p.m.
7. Que revisados los Términos de referencia, es necesario reformular algunos aspectos en pro de garantizar que aquellas condiciones exigidas a los posibles oferentes se ajusten de manera precisa al objeto de la licitación.
8. Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario suspender el proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018 con el fin de realizar los ajustes pertinentes y posteriormente reanudar el mismo.



9. Que señalado lo anterior y de acuerdo al numeral 2.14 de los Términos de Referencia, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., se reserva el derecho de suspender la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender el proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2018 en el estado en el que se encuentra, por el término comprendido entre el dieciocho (18) de septiembre de 2018 hasta el día veintiuno (21) de septiembre de 2018 (día en el cual se publicará comunicado de reanudación del proceso).

SEGUNDO: El presente acto produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho 2018.

PUBLÍQUESE

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ

Coordinadora de Negocios
Obras por Impuestos